

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2011

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM- Cs- 80/14, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 27 al 29 de mayo de 2014, a la ciudad de Argel ? República Argelina Democrática y Popular, a objeto de participar en la ?XVII Conferencia de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Países no Alineados, bajo el tema Solidaridad reforzada para la Paz y la Prosperidad?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.